

Sevilla, 3 de octubre de 2013

Refª.: Circular DJ 31/2013

A los **Titulares de Centros.**
Directores de Centros.
Junta Directiva EE.CC.Andalucía
Asesores Jurídicos

SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES III

Estimado amigo:

Tal y como te indicamos la pasada semana, te remitimos mayor información acerca de la forma de actuación respecto a la solicitud de material curricular complementario (cuadernillos) para el curso escolar 2013/2014.

En este sentido, tras las conversaciones con la Administración, te reiteramos que la forma de actuar es la que ya te adelantamos en nuestra anterior circular.

En concreto, la actuación a llevar a cabo deberá ser la siguiente:

1. El centro deberá publicar un listado de los materiales que se soliciten, si bien esta actuación no tendrá por qué ser en un momento concreto, pudiendo llevarse a cabo en el mes de junio, de septiembre o en cualquier momento a lo largo del curso escolar.
2. En todo este listado estará separado del de los libros de texto, indicando que no se encuentra incluido en el programa de gratuidad.
3. El listado incluirá tanto los materiales curriculares complementarios (cuadernillos) como los demás materiales complementarios necesarios.
4. No se grabará en el sistema Séneca.
5. Deberá indicarse su carácter voluntario y apoyo al currículum desarrollado íntegramente por los libros de texto.



Por si os resultase de utilidad, os adjuntamos como anexo modelo de listado para su publicación en el tablón de anuncios.

Esperamos que la presente información te haya sido de utilidad. Recibe un cordial saludo,



José Rafael Rich Ruiz
Director Dpto. Jurídico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

